



## Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
PROTOCOLIZACIÓN DE EXTRACTO LOC FACT SPA otorgado el 07 de  
Enero de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci.-

Santa Rosa 7955.-

Repertorio N°: 08 - 2020.-

San Ramón, 07 de Enero de 2020.-



Nº Certificado: 923456799621.-  
[www.fojas.cl](http://fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 923456799621.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmmedinri&ndoc=923456799621> .-

CUR N°: F4739-923456799621.-



MARCELA ANDREA MEDINA RICCI  
NOTARIO PÚBLICO  
Avenida Santa Rosa N° 7955  
F: 225114689  
San Ramón - SANTIAGO



REPERTORIO N° 08-2020.

Cert N° 9234567898621  
Verifique validez en  
<http://www.tujuca.cl>

## PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

### “LOC FACT SpA”

En Santiago de Chile, comuna de San Ramón, a siete días del mes de enero del año dos mil veinte, Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Ramón, con oficio en Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos cincuenta y cinco, a petición de don ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ, chileno, divorciado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de LOC FACT SpA, inscrito a fojas cuatrocientas noventa y cinco número doscientos cuarenta y cinco del año dos mil veinte en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco, de fecha seis de enero de dos mil veinte. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de seis carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número uno. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número ocho - dos mil veinte. Se da copia. DOY FE.

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "MARCELA ANDREA MEDINA RICCI", written over a circular official notary stamp. The stamp contains the text "NOTARIO PÚBLICO", "SAN RAMON", and "MARCELA ANDREA MEDINA RICCI". The signature is fluid and cursive, with some loops and variations in letter size.



Cert. N° 92346799621  
Verifique validez en  
<http://www.lojes.cl>

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800 [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
[info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

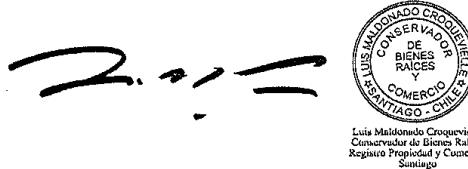
## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Loc Fast SpA", fue inscrito con fecha 3 de enero de 2020 a fojas 495 número 245 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2020.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 2 de enero de 2020, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 193.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 3 de enero de 2020.



ESTE MEDONADO CROQUEVETTE  
CONSERVADOR  
DE BIENES  
RAÍCES  
Y  
COMERCIO  
DE SANTIAGO - CHILE

Este Medonado o Croquevette  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

**Carátula: 15878507**

Loc Fast SpA



Cód. de verificación: cec\_1ac223-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Cert N° 923456799621  
Verifique validez en  
<http://www.tujuca.cl>



## EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDICA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura del 10/12/2019, ante mí, doña ROCIO DEL PILAR CABO JAROBA, cédula nacional de identidad N° 17.958.477-8, y don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, en representación de CREM SpA, sociedad inmobiliaria y de inversiones, Rol Único Tributario N° 77.023.625-8, todos domiciliados para estos efectos en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, acordaron constituir una sociedad por acciones, cuyos estatutos sociales son del siguiente tenor: Razón social: El nombre de la sociedad por acciones que por este acto se constituye es "LOC FACT SpA". Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero.- Objeto: El objeto de la sociedad será la realización de operaciones de factoring de toda clase, la inversión, adquisición, tenencia, explotación rentística a cualquier título de toda clase de derechos personales, cuentas por cobrar, títulos de crédito y toda clase de instrumentos financieros y mercantiles, tales como facturas, cheques, letras, pagarés, órdenes de compra u otros semejantes; efectuar la cobranza de créditos, tanto por cuenta de terceros como a nombre propio, el anticipo de fondos sobre esos créditos, con o sin garantía; y cualquier otra actividad conexa o complementaria con las anteriores, y toda clase de inversiones de carácter mobiliario o inmobiliario, compra y venta de acciones, bonos, letras de cambio, opciones, futuros, facturas, pagarés,

MARCELA ANDREA  
MEDINA RICCI

Documento Incorporado a la  
Electrónica Avanzada  
Código de Verificación: 0e223-0

- Digitally signed by MARCELA ANDREA MEDINA RICCI  
- Date: 2020.01.03 10:36:57 -03:00  
Reason: Notario Público Marcela Medina Ricci  
Location: San Ramon - Chile

pagina 2 de 3



Cert. N° 923456799521  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



derechos en sociedad, debentures y cualquier otro mobiliario, efectos de comercio, instrumentos financieros y, en general, de cualquier título de inversión, muebles o inmuebles, corporales o incorporables. Capital: El capital de la Sociedad corresponde a la cantidad de \$1.000.000, que se divide en un total de 100 acciones, todas ellas nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según forma señalada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 03 enero 2020.-



923456799529

#### EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-  
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-  
Cert 923456799529  
Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

f



Cert N° 923456799621  
Verifique validez en  
<http://www.sujeta.cl>



Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
[info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rula a fojas 495 número 245 del Registro de Comercio de Santiago del año 2020, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 3 de enero de 2020.



CONSERVADOR  
DE BIENES RAÍCES  
Y COMERCIO  
DE SANTIAGO, CHILE

4 ofic. Matadero Coque-Palle  
Comendados de Bello Pueblo  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

**Carátula: 15878507**

Loc Fast SpA



Código de verificación: cic\_1ac223-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.





Cert. N° 92346799621  
Verifique validez en  
<http://www.lopes.cl>

## Fojas 495

LV/LV Santiago, tres de enero del año dos mil veinte.-  
\*Nº 245 A requerimiento de Loc Fast SpA, procedo a  
CONSTITUCIÓN inscribir lo siguiente: MARCELA ANDREA MEDICA  
LOC FAST SpA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa  
C: 15878507 7955, Certifico que: por escritura del  
\*ID: 1753635 10/12/2019, ante mí, doña ROCIO DEL PILAR CABO  
\*FR: 433537 JAROBA, cédula nacional de identidad N°  
17.958.477-8, y don ENRIQUE ALEJANDRO CABO  
OSMER, cédula nacional de identidad N°  
6.245.248-K, en representación de CREM SpA,  
sociedad inmobiliaria y de inversiones, Rol  
Único Tributario N° 77.023.625-8, todos  
domiciliados para estos efectos en Avenida San  
Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105,  
oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Región  
Metropolitana, acordaron constituir una  
sociedad por acciones, cuyos estatutos sociales  
son del siguiente tenor: Razón social: El  
nombre de la sociedad por acciones que por este  
acto se constituye es "LOC FACT SpA".  
Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de  
agencias o sucursales en otros puntos del país  
o extranjero.- Objeto: El objeto de la sociedad  
será la realización de operaciones de factoring  
de toda clase, la inversión, adquisición,  
tenencia, explotación rentística a cualquier  
título de toda clase de derechos personales,  
cuentas por cobrar, títulos de crédito y toda  
clase de instrumentos financieros y  
mercantiles, tales como facturas, cheques,



Cert N° 932456799621  
Verifiez validez en  
<http://www.tujuza.cl>

letras, pagarés, órdenes de compra u otros semejantes; efectuar la cobranza de créditos, tanto por cuenta de terceros como a nombre propio, el anticipo de fondos sobre esos créditos, con o sin garantía; y cualquier otra actividad conexa o complementaria con las anteriores, y toda clase de inversiones de carácter mobiliario o inmobiliario, compra y venta de acciones, bonos, letras de cambio, opciones, futuros, facturas, pagarés, derechos en sociedad, debentures y cualquier otro mobiliario, efectos de comercio, instrumentos financieros y, en general, de cualquier título de inversión, muebles o inmuebles, corporales o incorporales. Capital: El capital de la Sociedad corresponde a la cantidad de \$1.000.000, que se divide en un total de 100 acciones, todas ellas nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según forma señalada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 03 enero 2020.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



Cert. N° 92346799621  
Verifique validez en  
<http://www.diarioficial.cl>

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.545

Lunes 6 de Enero de 2020

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 1707759

#### EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDICA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifco que: por escritura del 10/12/2019, ante mí, doña ROCIO DEL PILAR CABO JARROBA, cédula nacional de identidad N° 17.958.477-8, y don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, en representación de CREM SpA, sociedad inmobiliaria y de inversiones, Rol Único Tributario N° 77.023.625-8, todos domiciliados para estos efectos en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, acordaron constituir una sociedad por acciones, cuyos estatutos sociales son del siguiente tenor: Razón social: El nombre de la sociedad por acciones que por este acto se constituye es "LOC FACT SpA". Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero.- Objeto: El objeto de la sociedad será la realización de operaciones de factoring de toda clase, la inversión, adquisición, tenencia, explotación rentística a cualquier título de toda clase de derechos personales, cuentas por cobrar, títulos de crédito y toda clase de instrumentos financieros y mercantiles, tales como facturas, cheques, letras, pagarés, órdenes de compra u otros semejantes; efectuar la cobranza de créditos, tanto por cuenta de terceros como a nombre propio, el anticipo de fondos sobre esos créditos, con o sin garantía; y cualquier otra actividad conexa o complementaria con las anteriores, y toda clase de inversiones de carácter mobiliario o inmobiliario, compra y venta de acciones, bonos, letras de cambio, opciones, futuros, facturas, pagarés, derechos en sociedad, debentures y cualquier otro mobiliario, efectos de comercio, instrumentos financieros y, en general, de cualquier título de inversión, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales. Capital: El capital de la Sociedad corresponde a la cantidad de \$1.000.000, que se divide en un total de 100 acciones, todas ellas nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según forma señalada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 03 enero 2020.-

**CERTIFICO:** Que la impresión de más arriba, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diarioficial.interior.gob.cl>, N° 42.545, del 06 de enero de 2020- Asimismo, que este documento de 7 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 08, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 01.- San Ramón, 07 de enero de 2020.-

